

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL
SENAME EN EL AÑO 2014, Y PARTICULARMENTE SOBRE LA SITUACIÓN
DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y DE AQUELLOS MENORES
CARENTES DE CUIDADO PARENTAL EN CHILE.**

Sesión Constitutiva, celebrada el día miércoles 15 de junio de 2016,

Se abrió a las 15:03 horas.

I.- PRESIDENCIA.

Presidió la sesión accidentalmente el diputado señor **Ignacio Urrutia**.

Actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor Álvaro Halabí Diuana; como Abogada Ayudante, la señorita África Sanhueza Jéldrez; y como secretaria administrativa, la señora Luz Barrientos Rivadeneira.

II.- ASISTENCIA.

Asistieron los/as diputados/as integrantes de la Comisión, señoras Maya Fernández, Claudia Nogueira y Marcela Sabat; y los señores Claudio Arriagada, Gustavo Hasbún, Luis Rocafull, René Saffirio e Ignacio Urrutia.

Asistió en reemplazo del diputado señor Nicolás Monckeberg, el diputado señor Bernardo Berger. Asistió además, el diputado señor Fuad Chahín.

III.- ELECCION DE PRESIDENTE.

A continuación la Comisión procedió a efectuar la elección de su Presidente, resultando **elegida, por mayoría de votos, la diputada señora Marcela Sabat**.

IV.- CUENTA.

Oficios del señor Secretario General de la Cámara de Diputados, por los cuales informa:

1.- Dos Oficios del Secretario General de la Corporación, del siguiente tenor:

a) N° 12.531, mediante el cual comunica la creación de la Comisión Investigadora Especial Investigadora, la cual tiene un plazo de 180 días.

b) N° 12.611, por el cual informa la nómina de señoras y señores diputados que conformarán la Comisión.

2.- Mandato de la Comisión.

3.- Reemplazo del señor Nicolás Monckeberg, por el diputado señor Bernardo Berger.

4.- Reemplazo del diputado señor Gustavo Hasbún, por la diputada señora Marisol Turres.

V.- ACUERDOS.

- La Comisión adoptó los siguientes acuerdos, por unanimidad de los diputados presentes:

1) Fijar las sesiones ordinarias de la Comisión los días lunes, entre las 15:30 a 17:00 horas.

2) Autorizar que las sesiones de esta Comisión puedan ser transmitidas vía *on line* y por medio del Canal de Televisión de la Cámara de Diputados.

3) Autorizar que tanto la prensa, como los asesores de los parlamentarios y de la Secretaría General de la Presidencia, tengan acceso a las sesiones de esta Comisión, durante toda su vigencia.

4) Solicitar al Jefe de Redacción de la Corporación, que disponga la concurrencia de taquígrafos durante el desarrollo de las sesiones que realice la Comisión.

5) Permitir que las actas, en su versión taquigráfica, así como los documentos e intervenciones de esta Comisión Investigadora, sean de conocimiento público.

6) Remitir vía correo electrónico la versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de esta Comisión, a los diputados integrantes de la misma.

7) Solicitar el apoyo de asesoría parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.

8) Facultar a la señora Presidenta para que fije el calendario de comparecencia de los citados, como también de los invitados.

9) Solicitar copia del informe emitido por la Comisión Investigadora del Funcionamiento del Servicio Nacional de Menores (SENAME), celebrada durante el año 2014, enviando copia por correo electrónico a cada diputado integrante de esta Comisión, destacando los organismos colaboradores del SENAME y su respectivo proceso de acreditación, así como el cumplimiento de sus obligaciones.

10) Establecer como invitados al señor Ministro Secretario General de la Presidencia y a la señora Ministra de Justicia, con el objeto de que concurran a una próxima sesión ordinaria a determinar con posterioridad.

11) Determinar durante la próxima sesión ordinaria, el lineamiento y procedimiento a seguir durante el curso de la Comisión.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15:39 horas.



ÁLVARO HALABI DIUANA
Secretario de la Comisión (AC).

MARCELA SABAT FERNÁNDEZ
Presidente de la Comisión.